



As Vaurien España
International Vaurien Class



Real Federación
Española de Vela

COPA DE ESPAÑA 2025 CLASE INTERNACIONAL VAURIEN

REAL FEDERACIÓN GALLEGA DE VELA
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA

28 al 31 de agosto 2025

Instrucciones de Regatas

La infracción de las instrucciones señaladas como **[NP]** no será motivo de protestas entre barcos y el comité de protestas puede rehusar a celebrar una audiencia. Esto modifica la regla 60.1 y 63.2(a).

La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como **[SP]** serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas o el comité técnico, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV o bien una [DP] aplicada por el Comité de Protestas con una audiencia. (Modifica la regla A5 del RRV).

1. REGLAS

1.1. La regata se regirá por las "reglas", tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing en vigor, así como aquellas enumeradas en el apartado 1 del Anuncio de Regatas y además

1.2. El Apéndice P del RRV "Procedimientos Especiales para la Regla 42" es de aplicación.

2. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

2.1. Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará en el TOA, al menos 1 hora antes de la hora programada para la señal de atención de la primera prueba del día en que tenga efecto, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.

3. COMUNICACIÓN CON LOS PARTICIPANTES

3.1. Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA), situado en la web de la regata <https://escora.rfgvela.es/regata/copa-espana-vaurien-2025>

3.2. La Oficina de Regatas está situada en el interior del hangar.

3.3. En el mar, el comité de regatas transmitirá y estará a la escucha por el canal **VHF 69**.

4. CÓDIGO DE CONDUCTA

4.1. [NP][DP] Todos los competidores y personas de apoyo cumplirán con cualquier solicitud razonable de un oficial de regatas.

5. SEÑALES EN TIERRA

5.1. Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales situado en frente al portalón del CGV, entre las 09:00 y las 20:00h de cada día.

5.2. Además de lo previsto en las "Señales de Regata", del RRV, se usarán las siguientes señales:



As Vaurien España
International Vaurien Class



Real Federación Española de Vela

a) Cuando se largue la bandera 'GI' en tierra, las palabras "1 minuto" de la regla Señal de Regata GI quedan reemplazadas por "no menos de 30 minutos". Esto modifica la señal GI de Señales de Regatas.

b) [NP][DP] La bandera "D" del CIS izada con una señal fónica significa: "los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas". La señal de atención no se dará antes de 30 minutos después de izarse esta señal o antes de la hora programada, lo que suceda más tarde. Ningún barco puede abandonar las instalaciones en tierra antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas (CR).

6. FORMATO

6.1. La regata se navegará en sistema de flota única.

7. PROGRAMA

7.1. El programa de pruebas es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
28/08/2025	10h00 a 18h00 18h30	Control de Equipamiento. Registro participantes y entrenadores Reunión de patrones y entrenadores
29/08/2025	12h00	Señal de Atención 1ª Prueba
30/08/2025	12h00	Pruebas
31/08/2025	11h00 17h00	Pruebas Entrega de Premios

7.2. Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas comenzará en breve, se izará la bandera naranja de la línea de salida con un sonido, al menos durante cinco minutos, antes de dar la señal de atención.

7.3. El último día no se dará ninguna señal de salida después de las 16:00h.

8. BANDERA DE CLASE

8.1. La bandera de Clase será:

CLASE	BANDERA
Vaurien	La bandera V del CIS

9. ZONA DE REGATA

9.1 La zona de regata será la situada entre Vilaxoan y Cortegada.

9.2 El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco de regata.

9.3 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 75 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 200 metros hacia fuera de cada extremo.

9.4 La zona de llegada se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 50 metros hacia fuera de cada extremo.



As Vaurien España
International Vaurien Class



Real Federación
Española de Vela

10. RECORRIDO

10.1. El esquema del Anexo A muestra el recorrido, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que cada una ha de dejarse.

10.2. Las balizas de recorrido se dejarán por babor.

11. BALIZAS

11.1 Las balizas serán inflables y del color que se muestra en la siguiente tabla.

BALIZAS DE RECORRIDO	BALIZAS DE CAMBIO	BALIZA DE SALIDA	BALIZA DE LLEGADA
Inflables CILÍNDRICAS de color ROJO	Inflables CILÍNDRICAS de color AMARILLO	Inflable CILÍNDRICA ROJA y Barco Comité con bandera NARANJA	Inflable CILÍNDRICA ROJA y Barco del Comité con bandera AZUL

11.2 Un barco del Comité de Regatas que esté señalando el cambio de un tramo del recorrido es una baliza, tal como prevé la Instrucción de Regata 15.3.

12. LA SALIDA

12.1. La línea de salida estará determinada entre el mástil de señales del barco del Comité de Regatas que arbolará bandera de color naranja y la Baliza número 3 del recorrido.

12.2. Ningún barco saldrá más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida, en caso de hacerlo, será calificado sin audiencia como DNS. Esto modifica la regla A5.1 del RRV.

12.3. Los números de vela de los barcos identificados como OCS, UFD o BFD podrán ser mostrados en el barco del Comité de Regatas una vez que el primer barco haya montado la baliza número 1.

13. CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO

13.1. Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el Comité de Regatas situará una nueva baliza y quitará la original tan pronto como sea posible, reposicionará la baliza de sotavento o la línea de llegada.

13.2. Cuando en un subsiguiente cambio se vuelva a situar una nueva baliza, ésta se reemplazará con una baliza original.

13.3. Los barcos deberán pasar entre el barco del comité de regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza cercana, dejando ésta por babor y el barco del comité de regatas por estribor.

14. LA LLEGADA

14.1. La línea de llegada será entre una percha a bordo del barco de llegadas con una bandera de color azul y la Baliza número 1.



As Vaurien España
International Vaurien Class



Real Federación
Española de Vela

15. TIEMPOS LÍMITE Y TIEMPOS PRETENDIDOS

15.1. Los tiempos límite y los tiempos pretendidos son los siguientes:

T. LÍMITE BALIZA 1	DURACIÓN PRETENDIDA	T. LÍMITE PARA EL 1º
25 minutos	45 minutos	75 minutos

15.2. Si ningún barco ha pasado la Baliza 1 dentro del tiempo límite para la Baliza 1, la prueba será anulada.

15.3. La duración pretendida es únicamente estimativa, un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 61.1.

15.4. Los barcos que no terminen dentro de los 15 minutos después de que el primer barco navegue el recorrido recibirán, sin audiencia, la puntuación de "DNF". Esto modifica las reglas 35, A4, A5.1.

16. SOLICITUDES DE AUDIENCIAS

16.1. Los formularios de solicitudes de audiencias están disponibles en la oficina de regatas. Las protestas y solicitudes de reparación o de reapertura se presentarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.

16.2. El tiempo límite de protestas por incidentes observados en la zona de regatas es de 60 minutos después de que el último barco haya terminado la última prueba del día o que el comité de regatas haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que sea más tarde. La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos.

16.3. No más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos

16.4. Se publicará en el TOA la lista de barcos penalizados por la regla 42 bajo el apéndice "P" del RRV.

16.5. El comité de regatas, comité técnico o el comité de protestas pueden protestar a un barco por infracción de una regla del anuncio o instrucciones de regatas marcada con una [SP] cuando consideren que la penalización fija es inapropiada. Un barco que ha sido penalizado no puede ser protestado por el mismo incidente por otro barco ni ningún otro barco puede solicitar una reparación por esta acción del comité de regatas. Esto modifica la RRV 60.1 y 61.1(a).

17. PUNTUACIÓN

17.1. Hay 9 pruebas programadas, dos de las cuales deberán completarse para que el Copa de España sea válido.

17.2. Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4, además:

(a) Cuando se hayan completado menos de 4 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.

(b) Cuando se hayan completado 4 o más pruebas la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor resultado.

17.3. Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados publicados de una prueba, un barco deberá completar un "Formulario de Revisión de Resultados" disponible en la Oficina de Regatas. Un barco que presenta una solicitud de revisión de resultados fuera del plazo establecido en la RRV 61.2(b) no tiene derecho a solicitar reparación. Esto modifica la RRV 61.1(a).



As Vaurien España
International Vaurien Class



Real Federación Española de Vela

18. SUSTITUCIÓN DE TRIPULACIÓN O EQUIPO [DP]

18.1. No se permite la sustitución del patrón. El tripulante sólo podrá ser sustituido previa autorización por escrito del Comité de Regatas, el cual, se dará solo por motivos justificados a juicio del comité de regatas.

18.2. La sustitución de equipamiento dañado o perdido está sujeto a la aprobación del comité técnico bajo las condiciones establecidas en las instrucciones de equipamiento.

18.3. Sólo el inscrito como patrón podrá llevar la caña.

19. CONTROLES DE EQUIPO Y SELLADO [DP]

19.1. Un barco o su equipo pueden ser inspeccionados en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de clase e instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un inspector de equipo para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.

20. EMBARCACIONES DE APOYO [NP][DP]

20.1. Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de las zonas definidas en las IR 11.2, 11.3. y 11.4. donde los barcos están regateando, salvo en caso de emergencia o cuando así lo autorice el Comité de Regatas actuando de acuerdo con la RRV 37, desde la señal de atención hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado o hasta que el Comité de Regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

20.2. Es obligatorio el uso del dispositivo "hombre al agua" en todo momento mientras el motor esté en funcionamiento.

21. REGLAS DE SEGURIDAD [NP][DP]

21.1. Un barco que se retira de una prueba o decida no salir al mar para las regatas del día deberá notificarlo al Comité de Regatas lo antes posible y, en todo caso, deberá informar de este hecho a la Oficina de Regatas en la primera oportunidad.

21.2. [SP] En caso de izarse una bandera de "Inteligencia" ó "N" sobre una "H" ó "A" junto con el numeral 4 del CIS en algún barco del Comité, significará:

"Todos los barcos deberán regresar inmediatamente a puerto".

Todo participante que no cumpla esta Instrucción de Regata recibirá una penalización de 10 puntos en la prueba más reciente celebrada. No pudiéndose ser su puntuación peor que un DNF. Esto modifica las señales de regatas "Inteligencia", "A", "H" y "N" del CIS

21.3. Los barcos que por cualquier razón lleguen a tierra en cualquier punto alejado del Club deberán notificarlo con urgencia por teléfono al 986199363 o bien por VHF en el canal 69.

22. EMBARCACIONES OFICIALES

22.1. Las embarcaciones oficiales se identificarán de la siguiente manera:

Comité de Regatas	Bandera Amarilla
Comité de Protestas	Bandera con letra "J" o "Jury"
Inspector de Equipo	Bandera Blanca con una "M"



XUNTA
DE GALICIA

DEPORTE
GALEGO



As Vaurien España
International Vaurien Class



Real Federación
Española de Vela

23. VERTIDO DE BASURA [NP][DP]

23.1. De acuerdo con la regla 47, no se echará basura al agua o en tierra. Puede ser depositada en las embarcaciones de apoyo o en las embarcaciones oficiales.

24. ZONA DE VARADA DE EMBARCACIONES [NP][DP]

24.1. Los barcos únicamente permanecerán en los lugares oficialmente asignados por la organización.

25. ACTOS SOCIALES

25.1. Los actos sociales serán comunicados en el TOA.

26. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

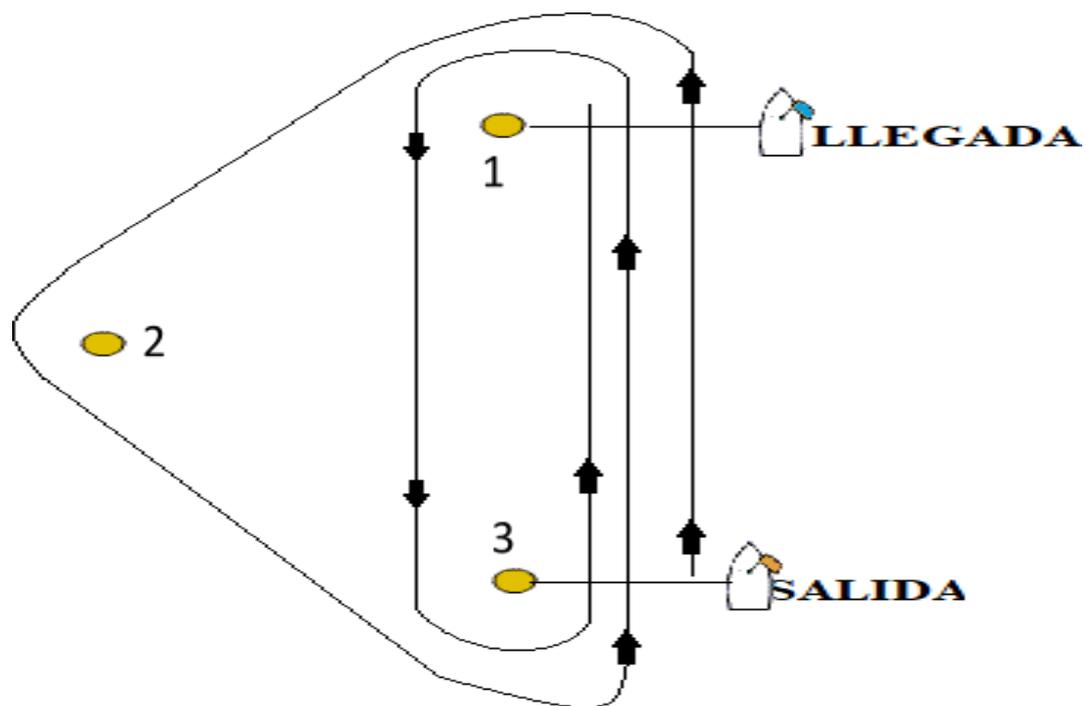
26.1. Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo y responsabilidad.

26.2. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

26.3. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV, que establece:

“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

26.4. Es de obligado cumplimiento por parte de todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, el respeto y correcto uso de las instalaciones o materiales que el organizador pone a disposición de los mismos, tales como hangar, vestuarios, zona de varadero, boyas, balizas de señalización, etc. Cualquier desperfecto o rotura ocasionados por el uso incorrecto o actuación inapropiada en las zonas y materiales antes citados por parte de los participantes en la regata, podrán dar lugar a una sanción a criterio del Comité de Regata, del Comité de protestas o del propio organizador.

ANEXO A: RECORRIDO

RECORRIDO: SALIDA - 1 - 2 - 3 - 1 - 3 - LLEGADA

Las balizas 1, 2 y 3 se dejarán por babor.



As Vaurien España
International Vaurien Class



Real Federación Española de Vela

INSTRUCCIONES DE EQUIPAMIENTO [NP][DP]MEDICIÓN/SELLADO

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. Todos los barcos, incluido su equipamiento portable, inscritos en la **Copa de España 2025 de la clase Vaurien**, serán sellados y/o medidos conforme a lo previsto en las presentes **Instrucciones de Equipamiento (IE)**.

1.2. La responsabilidad de interpretar las reglas de clase corresponderá al Comité Técnico de Jueces de Regata de la RFEV (Prescripción RFEV a la regla 63.5 (d) RRV).

1.3. El Comité Técnico podrá modificar las presentes Instrucciones de Equipamiento. Tales modificaciones serán anunciadas en el Tablón Oficial de Avisos.

1.4. Se recuerda a los competidores que, de conformidad con la regla 78 RRV, son responsables de mantener el barco en conformidad a las reglas de la Clase. (A efectos de la regla 78 RRV, los competidores son considerados propietarios).

2. SELLADO/MEDICIÓN PREVIO A LA REGATA

2.1. a) El Sellado/Medición se efectuará el día 28 de agosto de 10.00 a 14.00 y de 16.00 a 18.00, ajustándose al horario marcado por cada barco. Los barcos y equipamiento serán presentados tal y como se indica más adelante:

b) Se presentarán en el recinto de Medición con:

- **Formulario de Sellado cubierto.**

- *Certificado de Medición actualizado a nombre del actual propietario.*

- El casco con el mástil montado, velas, y equipamiento que vayan a ser sometidos al sellado/medición previa a la regata se presentarán **en estado seco, limpio y sin las fundas.**

c) Las **franjas de medición** en el mástil y botavara, exigidas por las reglas de Clase **estarán pintadas o marcadas indeleblemente y serán claramente visibles en regata.**

2.2. Limitación de Material.

Los barcos competirán como máximo con los elementos que se relacionan a continuación:

Mayor	Foque	Spi	Mástil	Botavara	Tangón	Casco	Orza	Timón
1	1	1	1	1	1	1	1	1

2.3. Se podrá comprobar el peso y los correctores de los barcos.

2.4. No podrán usarse las velas que:

a) **No presenten firma y sello de Medidor**, conforme han sido previamente medidas y certificadas.

b) **No presenten en su vela mayor los emblemas de la Clase, letras de nacionalidad y número de vela, además de los indicativos de categoría**, si es el caso, según exige la regla 77 y Apéndice G del RRV, Reglas de Clase y AR.



XUNTA
DE GALICIA



DEPORTE
GALEGO



As Vaurien España
International Vaurien Class



Real Federación
Española de Vela

2.5. El número de vela debe ser coincidente con el que figure en el Certificado de Medición, o con el número personal autorizado por la Clase.

2.6. Si, durante el sellado/medición previa a la regata, se encuentra que una medida de un elemento varía respecto de lo prescrito en las reglas de clase, el Oficial de Medición (OM) lo comunicará a un miembro de la tripulación, quién será entonces responsable de efectuar las necesarias correcciones. El barco será sometido nuevamente a medición para su sellado/medición a la hora convenida con el Inspector de Equipamiento. Si se encuentra que un barco tiene defectos que no pueden ser corregidos antes del cierre de la medición, no se permitirá que el competidor inscriba tal barco.

2.7. A menos que sea autorizado por el Inspector de Equipamiento, no se efectuará correcciones o modificaciones a los barcos, equipo o velas dentro del área de medición.

2.8. Todos los elementos del equipo de un barco sujeto a control serán marcados con las marcas oficiales de control de sellado de la Copa de España 2025 de la Clase Vaurien. Algunos elementos podrán recibir dos marcas de control, una en una posición rápidamente visible en navegación y una segunda en una posición protegida del desgaste. Una vez que los elementos hayan sido marcados, se exige que el representante de cada barco firme la Hoja de Control de Medición de la Regata declarando que todo el equipo ha sido marcado correctamente. Si por desgaste una marca comienza a borrarse, se informará del hecho al fin de que la marca sea sustituida.

3. BARCOS Y EQUIPO SELLADO

3.1. Una vez que los barcos, perchas, velas y equipo hayan pasado a través del control de medición y hayan sido sellados, no serán movidos del lugar que señale el Comité Organizador sin su permiso escrito. La infracción de esta instrucción puede originar la descalificación de la regata.

3.2. Modificaciones

Una vez que los barcos hayan completado su medición no se harán modificaciones, excepto para el ajuste normal de los herrajes que lo prevean, y del equipo.

3.3. Reparaciones

Los competidores que deseen efectuar reparaciones a un barco, sus velas o equipo, una vez que hayan pasado el control de sellado harán una solicitud al Comité Técnico. Si se concede el permiso, el Inspector de Equipamiento concertará una hora para aprobar tales reparaciones.

3.4. Sustituciones

Las solicitudes para usar un casco, velas, perchas o equipo de recambio se someterán a la consideración del Comité técnico.

Únicamente se concederá la aprobación cuando se demuestre satisfactoriamente que el elemento a sustituir está seriamente dañado y no fueron maltratados deliberadamente, y no pueden ser satisfactoriamente reparados.

No se usará ningún equipo que no esté sellado.



XUNTA
DE GALICIA



DEPORTE
GALEGO



As Vaurien España
International Vaurien Class



Real Federación
Española de Vela

Cuando inmediatamente antes del comienzo de una prueba se pierda o dañe un elemento del equipo y se sustituya o repare, el competidor lo notificará al Comité Técnico o al Comité de Regatas antes de la salida de la prueba.

3.5. Las solicitudes de cambio de material por roturas ocurridas durante las pruebas del día se presentarán en la oficina de regatas dentro del plazo para protestar.

4. INSPECCIONES DE EQUIPAMIENTO DURANTE LA REGATA

4.1. Puede inspeccionarse el cumplimiento del sellado/medición en los barcos mientras se hallen en el agua.

4.2. Normalmente se efectuará un control visual de:

- Herrajes y equipo obligatorio a usar en regata.
- Franjas de medición.
- Flotabilidad en chalecos salvavidas.
- Material de Seguridad:
 - Cabo remolque (12m-8 mm, flotante y amarrado al casco). Tapas Tambuchos.
 - Achicador (**tiene que ser resistente y con capacidad suficiente**). Estay metálico.
 - Seguro Timón.

4.3. Después de cada prueba, los competidores pueden ser informados por un OM que han sido seleccionados para una inspección de medición en tierra. Una vez advertido, el barco se dirigirá a la zona del puerto especialmente señalada. Los barcos serán inspeccionados tan pronto como sea posible una vez vueltos a tierra.

4.4. Se exige que como mínimo un representante de la tripulación esté presente durante el periodo completo de inspección de su barco. Si el OM no está satisfecho de las condiciones en las que se encuentra el barco, podrá establecer una nueva hora para su inspección.

4.5. Si una medida varía respecto de la prescrita por las reglas de clase, o el OM tiene motivos para creer que un elemento del equipo ha sido modificado, reparado o sustituido sin previa autorización, el OM rellenará un formulario describiendo la variación y sometiéndola al Comité de Protestas una vez firmado por el Inspector de Equipamiento.

4.6. Todo barco, sus perchas, velas, equipo, y ropa y equipo de sus tripulantes, puede ser inspeccionado o medido en cualquier momento durante la regata y cualquier desviación será informada al Comité de Protestas.

5. AVISOS

5.1. Una bandera con la letra "M" izada en el mástil de señales del Club significa:

"Un aviso a los competidores ha sido colocado en el TOA por el Comité de Medición"



As Vaurien España
International Vaurien Class



Real Federación
Española de Vela

6. [DP][NP][SP] PENALIZACIONES ESTÁNDAR

6.1. El Comité Técnico podrá protestar a aquellas embarcaciones a las que se les encuentre alguna desviación conforme a las Reglas de Clase, Instrucciones de Regata o Instrucciones de Equipamiento, las cuales forman parte de las IR.

6.2. **[SP]** El Comité Técnico podrá aplicar las siguientes penalizaciones estándar sin audiencia.

Penalizaciones menores por reglas de clase

equivalentes a 2 puntos.

- Franjas de medición deterioradas. RC **F.2.3(a)**

Penalizaciones intermedias por reglas de clase

equivalentes a 4 Puntos

- Remo: no cumple medidas establecidas. RC **C.5.1 (b) (2)**
- Chalecos: no ser el apropiado o estar en mal estado. RC **C.3.1(a)**
- Cabo remolque: llevarlo sin amarrar o no cumplir las medidas. RC **C.5.1 (b)(1)**
- Cambio material: No solicitar o comunicar el cambio de material. **IE 3.4**
- Velas fuera de límites de franjas de medición. RC **C.10.4(b)**
- Una penalización menor repetida.

Penalizaciones mayores por reglas de clase

equivalentes a 6 puntos.

- No llevar Remo. En caso de ser exigido. RC **C.5.1 (b) (2)**
- No tener Tapas de Tambuchos. RC **C.7.2 /a)(1)**
- No tener seguro timón. RC **D.10.1 (b) (4)**
- No tener cabo de remolque. RC **C.5.1 (b)(1)**
- No tener achicador. RC **C.5.1(a)**
- No tener Franjas de Medición. RC **F.2.3(a)**
- Una penalización media repetida.

Descalificación (según RRV)

- No llevar Chalecos. RC **C.3.1(a)**
- Uso de equipamiento sin sellar o no permitido. **IE 3.4**
- No cumplir con las indicaciones sobre inspecciones **IE 4.3**
- Una penalización mayor repetida.

Aplicación:

La puntuación tras aplicar las **SP** no serán superior a un No Terminó